



RESOLUCIÓN DE DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO ESPAÑOL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019

La Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura (en la actualidad Ministerio de Cultura y Deporte). De acuerdo con ella, por Resolución de 13 de septiembre de 2019, de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura y Deporte, fueron convocadas las ayudas para la promoción del arte contemporáneo español, correspondientes al año 2019.

Vistas por el órgano instructor las solicitudes presentadas por las personas y entidades que han concurrido a la convocatoria, de acuerdo con lo previsto en el apartado Noveno.1 de la Resolución citada, y subsanadas las faltas y acompañados los documentos preceptivos, en aplicación del apartado Octavo.4 de dicha Resolución.

Vistos los expedientes por la Comisión de Valoración, compuesta de acuerdo con lo previsto en el apartado Noveno.2 de la Resolución de convocatoria y reunida al efecto en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2019.

Vista la propuesta de resolución definitiva de 20 de noviembre de 2019, de la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes.

Habiendo sido valoradas las solicitudes con arreglo a los criterios establecidos en el apartado Décimo de la Resolución de convocatoria, dispongo:

Primero. – Hacer pública la composición de la Comisión de Valoración de las Ayudas para la promoción del arte contemporáneo español correspondientes a 2019:

Presidenta: Doña Begoña Torres González. Subdirectora General de Promoción de las Bellas Artes.

Vocales:

Don Guillermo González Martín. Jefe del Área de Exposiciones. Dirección General de Bellas Artes

Doña Mafalda Rodríguez Rodríguez de Valcarcel. Unidad de Apoyo. Dirección General de Bellas Artes

Doña Maria Jesús Cabrera Bravo. En representación de la Comunidad de Madrid

Secretario: Don Rodrigo de la Fuente Puebla. Consejero Técnico de la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes.



Segundo- Conceder ayudas a las personas y entidades que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución para la realización de las actividades que en el mismo se mencionan y en las cuantías que, asimismo, se señalan.

La concesión de las ayudas se hace con cargo a la aplicación presupuestaria 24.05.333B.471, por un importe total de 137.999,99 €.

Tercero. – Se fija el 31 de diciembre de 2019 como fecha límite para ejecutar todas las actividades objeto de la ayuda.

Cuarto.– Se deniegan el resto de las solicitudes, dada la limitación del crédito presupuestario, en aplicación de los criterios recogidos en el acta de la Comisión de Valoración que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Bellas Artes (Plaza del Rey, 1, 28071 Madrid).

Quinto.– Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2003, de 21 de mayo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a de de 2019

El Subsecretario de Cultura y Deporte

P.D. Artículo 14.2ª) de la Orden CUD/299/2019, de 4 de marzo

El Director General de Bellas Artes

Fdo: Román Fernández-Baca Casares

ANEXO I

Pos.	Expediente	SOLICITANTE	PROYECTO	CANTIDAD
1	1/1	POLÍGRAFA OBRA GRÁFICA, SL	Art Basel	4.000,00 €
2	3/3	MOSTRADOR PROYECTOS DE ARTE SL	Participación de la Galería Moisés Pérez de Albéniz en The Armory Show 2019	4.000,00 €
3	6/6	GINER MARTINEZ, MARIA GRACIELA	Zona Maco	4.000,00 €
4	7/7	GALERÍA LEANDRO NAVARRO , S.L.	ART BASEL MIAMI BEACH 2019	3.500,00 €
5	8/8	CARRERAS MÚGICA, SL	Zona MACO	4.000,00 €
6	9/9	ADELANTADO ARTS, S.L.	PARIS PHOTO 2019	4.000,00 €
7	10/10	GALERIA Y PROYECTOS NF SL	Untitled Miami 2019	4.000,00 €
8	12/12	ELCOHETE ARTE CONTEMPORÁNEO SL	ART BASEL MIAMI BEACH 2019	4.000,00 €
9	13/13	AIR DE FOURQUET, S.L.	Art UNTITLED Miami 2019	4.000,00 €
10	14/14	GALERIA FERNANDO PRADILLA, SL	Participación en feria internacional de arte	4.000,00 €
11	15/15	DAUDER TORRUELLA, SILVIA	Feria FIAC París	4.000,00 €
12	18/18	GALERÍA DE ARTE JUANA DE AIZPURU SL	ART 50 BASEL	4.000,00 €
13	20/20	ESPAIVISOR VALENCIA, SL	Asistencia FERIA ART BASEL MIAMI BEACH 2019	4.000,00 €
14	21/21	ESPACIO VALVERDE S.L	Paris Photo / Solo Project / Alfredo Rodriguez	4.000,00 €
15	26/26	ORBITAL ART PROJECTS SOCIEDAD LIMITADA	Dos Passos	4.000,00 €



Pos.	Expediente	SOLICITANTE	PROYECTO	CANTIDAD
16	27/27	AURORA VIGIL-ESCALERA PROYECTOS CULTURALES SL	Asistencia a la feria internacional de arte contemporáneo Art Lima 2019	4.000,00 €
17	28/28	CÁMARA OSCURA GALERÍA DE ARTE SL	PHOTO BASEL 2019	4.000,00 €
18	29/29	ELVIRA GONZÁLEZ, SL	PARTICIPACION EN ART BASEL 2019	4.000,00 €
19	30/30	ADN ART SPACE, SL	Art Brussels 2019	4.000,00 €
20	34/34	AVE DEL ARTE, S.L.	THE ARMORY SHOW NEW YORK	4.000,00 €
21	36/36	SILIÓ CERVERA, JUAN	Zona Maco	4.000,00 €
22	38/38	GALERÍA RAFAEL ORTIZ, S.L.	Participación en Frieze Masters 2019	4.000,00 €
23	39/39	ESTELACAELI, S.L.	Asistencia a la feria Affordable Art Fair Milán 2019	2.241,27 €
24	40/40	GEMA LLAMAZARES GALERIA DE ARTE. SL	Participación en ArtLima 2019	4.000,00 €
25	41/41	ALARCON CRIADO, SL	Paris Photo 2019	2.129,36 €
26	42/42	PRIMER CRIT, S.L.	PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO ESPAÑOL	4.000,00 €
27	43/43	GALERIA VICTOR LOPE S.L.	PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DE ARTE CONTEMPORANEO CONTEMPORARY ISTANBUL 2019	4.000,00 €
28	50/50	LAS JARAS DE SAN RAFAEL, SA	ARTBO Bogotá 2019	4.000,00 €
29	52/52	ELBA BENÍTEZ Y ASOCIADOS SL	FERIA DE ARTE CONTEMPORÁNEO ART BASEL MIAMI BEACH 2019	4.000,00 €
30	53/53	RODRIGO JUARRANZ GALERIA DE ARTE SL	Art Karlsruhe 2019	4.000,00 €
31	54/54	NOGUERAS BLANCHARD, S.L.	Participación en FIAC 2019	2.129,36 €
32	56/56	PROYECTO H CONTEMPORANEO ESPACIO DE ARTE SL	PARTICIPACION EN FERIA ZONA MACO 2019, CIUDAD DE MEXICO	4.000,00 €
33	57/57	SANTOS DIEZ, ROSA MARIA	Artissima	4.000,00 €

Pos.	Expediente	SOLICITANTE	PROYECTO	CANTIDAD
34	60/63	ROCIO SANTA CRUZ SL	AIPAD PHOTOGRAPHY SHOW NUEVA YORK	4.000,00 €
35	61/64	SUAREZ NORIEGA, DIEGO	PARTICIPACION EN FERIAS 2019 ATM	4.000,00 €
36	62/65	SETAMI INVERSIONES SL	Participación en la feria Artissima - Ana Mas Projects	4.000,00 €
TOTAL:				137.999,99 €

